


Sesión de aclaraciones del 17 de marzo de 2023 a las 11:00 am
“Convocatoria para el sistema de intervención temprana y bienestar de los policías”

- 1. Queremos participar en la Convocatoria de Bienestar para los Policías. ¿Podríamos iniciar todo el proceso si estamos en trámite de la autorización de donataria?**
Solo se recibirán postulaciones de OSC que cuenten con donataria al momento de la presentación de la propuesta, por lo que si se cuenta con la autorización para esa fecha se aceptará la propuesta, si no se cuenta con la autorización no se aceptará la propuesta.
- 2. ¿Si nos interesa participar en la Convocatoria, pero no tenemos donataria podemos participar en alianza con otra OSC que sí tenga donataria?**
Sí, siempre y cuando la OSC implementadora (responsable) cuente con donataria autorizada.
- 3. ¿Podemos participar aun y cuando ya tengamos un proyecto activo con FICOSEC?**
Si
- 4. ¿Podemos participar solo en la atención de policías? ¿O sólo en atención a cadetes?**
No, la OSC que participe debe cubrir tanto la intervención con cadetes como con policías y sus familias. Es importante considerar que solo una propuesta ganará la convocatoria.
- 5. ¿En diagnósticos a policías y cadetes se incluye la cotización de la aplicación de las baterías diagnósticas por separado y que vaya diluida en el costo por horas de los especialistas?**
A los terapeutas, se les pagará por sesión de terapia impartida o por diagnóstico psicológico aplicado, es decir no se busca tener terapeutas de planta o tiempo completo por parte de la OSC.
- 6. ¿Las actividades como yoga, teatro a policías y cadetes se llevan a cabo en Cedipol al igual que los eventos familiares? ¿O debemos considerar sedes alternas para algunas de ellas?**
Las actividades de yoga y teatro, se llevarán a cabo en el ISSCUU. Los eventos familiares, se deberán de llevar a cabo en Cedipol.
- 7. ¿En talleres de teatro podemos incluir a los familiares de policías y cadetes?**
Si, siempre y cuando se tenga una sede alterna en donde se puedan llevar a cabo y se cubran el resto de las actividades requeridas en la convocatoria.
- 8. ¿Se puede incluir camisas de uniforme para el equipo de trabajo?**
Si.
- 9. En talleres cortos a policías se pone un total de 4 horas por taller. ¿Se está considerando que sea una sola jornada de 4 horas o se puede segmentar en 2 sesiones de 2 horas?**
Idealmente se busca que sea una sola jornada de 4 horas, pero una vez asignada la convocatoria se podrá revisar la posibilidad de segmentar los talleres de acuerdo a la disponibilidad de los policías.
- 10. Para los talleres de teatro, ¿consideramos que sean las mismas personas de principio a fin o piensan en cambio de público?**
Serían las mismas personas durante toda la implementación.

- 
11. **¿En la presentación de obra teatral,**
- ¿A qué está enfocado el presupuesto... mobiliario, luces, sonido, vestuario, honorarios de actores, directores, músicos, técnicos... que se excluye, ¿qué es obligatorio?** Lo que se requiera para la presentación, considerando el presupuesto disponible que marca la convocatoria.
 - ¿Podemos considerar como actores para dicha obra a los estudiantes de los talleres para que la obra teatral sea su graduación?** Si, lo que se busca es que la obra sea desarrollada por los propios asistentes al taller.
 - ¿Sólo se presentará a los cadetes o a ambos grupos? Puesto que está dentro de las tablas de actividades para cadetes.** Esta es solo una actividad considerada para cadetes en un principio, si tienen alguna propuesta y está dentro del presupuesto pueden plantearla.
 - Esto supondría que la población objetivo de la convocatoria a talleres de teatro sería únicamente los cadetes y sus familias.** Es correcto, los talleres de teatro no se consideran actividades indispensables para la intervención con policías.

12. **De ser posible el pago a actores para la obra teatral... ¿Se puede pagar a cadetes, Policías y/o sus familiares que decidan participar?**

No está considerado el pago para actores, la participación en la obra teatral es voluntaria por parte de los cadetes, sólo está considerado el pago del evento. Es importante tener en cuenta que FICOSEC no otorga ningún pago a los asistentes o beneficiarios de los proyectos.

13. **¿La actividad familiar en Cedipol para policías que dura en horas se debe considerar? ¿Algunas actividades a excluir o incluir?**

No está definida ni la duración, ni las actividades a incluir, por lo que queda a propuesta de la OSC la orden del día del evento, así como su duración.

14. **¿Se pueden considerar otras actividades no registradas en la Convocatoria que abonen al cumplimiento del objetivo general?**

Si, es posible siempre y cuando se cumplan con las actividades mínimas requeridas y se respete la bolsa de la convocatoria.

15. **¿Con qué instalaciones (incluida capacidad) y mobiliario cuenta Cedipol (salas, sillas, espacios, sonido, luz, proyectores, pizarrones, asadores, cocina, sonido... etc.) para la realización de eventos?**

Cedipol cuenta con todos los insumos necesarios para realizar eventos, para dudas respecto de Cedipol, favor de comunicarse directamente con ellos.

16. **Algunas metodologías a considerar como: reconación moral y entrevista motivacional tienen un enfoque hacia infractores de la ley y la convocatoria está enfocada justo al polo opuesto de tales personas. ¿cómo se sugiere que apliquemos en el proyecto estas metodologías?**

Las metodologías antes mencionadas son herramientas clínicas y/o de tratamiento que se aplican en las sesiones psicológicas y que son usadas por los terapeutas en la atención de distintas problemáticas (como por ejemplo el consumo de sustancias adictivas), por lo que no solo son enfocadas a infractores de la ley.

Para mayor detalle, sugerimos la siguiente literatura:
[http://www.intranet.cij.gob.mx/Archivos/Pdf/MaterialDidacticoTratamiento/Manua lEntrevista Motivacional Actualizacion 2013.pdf](http://www.intranet.cij.gob.mx/Archivos/Pdf/MaterialDidacticoTratamiento/Manua%20Entrevista%20Motivacional%20Actualizacion%202013.pdf)

17. ¿Todas las metodologías mencionadas en las bases deberán ser incluidas en el proyecto?

No es necesario incluirlas todas, las metodologías son para referencia, sin embargo, habrá ciertas actividades que deberán cumplir la metodología indicada, como los talleres de autocuidado, manejo del burnout y resiliencia.

18. ¿Los montos a pagar a los terapeutas tienen un tope fijado por FICOSEC?

Sí, dentro de los anexos se especifican.

19. ¿Los conceptos de fortalecimiento y evaluación son los mismos conceptos?

Está asignado el monto de \$639,783.00 pesos para el concepto de fortalecimiento y evaluación, el cual es un solo concepto presupuestal.

20. ¿Es necesario que exista coinversión para la propuesta presentada?

FICOSEC aporta hasta el 100% para el proyecto, sin embargo, se valorará la existencia de coinversión por parte de la implementadora.

21. ¿Existe un formato para presentar la propuesta?

Sí, la propuesta de proyecto deberá ser presentada a través de la plataforma de proyectos <https://proyectos.ficosec.org/>

No se recibirán propuestas en otro formato o en documentos en físico.

22. ¿Cómo se identificó la población objetivo? ¿se atenderá a todo el estado de fuerza o es una población muestra?

- a. **Policías:** Se definió un grupo piloto y se relaciona directamente con un distrito policial. Se atenderá también a las familias; la cantidad de familiares se calculó en base a los policías que se atenderán.
- b. **Cadetes:** es la totalidad de la academia. Solo se trabajará con los cadetes.

23. Los miembros del equipo interno, ¿deberán encontrarse físicamente en la ciudad de Chihuahua?

Sí, el equipo interno deberá encontrarse físicamente en la ciudad de Chihuahua, considerando que el supervisor para intervención con cadetes tendrá una intervención de solo 7 meses.

24. ¿Cuántas academias considera atender en la intervención?

Se atenderá una academia de 120 cadetes.

25. ¿Qué se desea trabajar con Mindfulness y cuál es el resultado esperado?

Se deberán realizar actividades de promoción de prácticas de atención plena, herramientas de autocuidado, herramientas de comunicación asertiva, etc.

26. Los terapeutas, ¿deberán tener título y cédula de maestría o podrá estar en trámite?

Deberán contar con cédula profesional tramitada de la Maestría. Es importante considerar que se deberán aplicar diagnósticos para identificación de problemas como ansiedad, depresión, problemas de consumo o problemas mentales.

27. Las consejerías en adicciones se mencionan que son para 31 personas, ¿solo se podrán atender las 31 personas mencionadas?

La cantidad de personas a atender se calculó en base a estimaciones, sin embargo, de ser detectado un número mayor de personas podrán proporcionar la atención.

28. Los 156 talleres reeducativos, ¿se está refiriendo a número de sesiones o número de personas?

Se refiere al número de sesiones.

29. En clases de yoga indican que serán 3 horas por semana, ¿se refiere a 3 clases por semana?

Sí, se pueden distribuir 3 clases de 1 hora por semana o dos clases de 1.5 horas por semana, de acuerdo a como se vea conveniente siempre y cuando se respete el número de horas semanales.

30. Las clases de yoga ¿deberán impartirse en ISSCUU?

Sí, deberán impartirse a cadetes y policías en las instalaciones de ISSCUU. Es importante considerar que las clases de yoga se espera que sean como actividad física y deportiva y que no tengan ningún contenido espiritual o filosófico.

31. ¿Coordinador de proyecto indican que debe ser carrera de ciencias sociales, tienen una carrera en específico?

No, mientras se encuentre dentro de ciencias sociales y cuente con título y cédula profesional.

32. Concepto oficinas coordinador y supervisores, ¿para qué se puede utilizar el concepto?

El concepto se refiere a la renta de oficinas de ser necesarias para el coordinador del proyecto y los supervisores. No se admite construcción dentro del gasto.

33. ¿Los talleristas pueden pertenecer a una empresa?

Sí, mientras cuenten con el perfil de puesto, las habilidades y conocimientos en el tema que van a impartir.

34. ¿Si ya se cuenta con una cuenta exclusiva se puede usar esa misma cuenta o tiene que ser otra?

Deberá generarse una cuenta exclusiva para el proyecto.

35. En RH interno, ¿el reclutamiento es por parte de la implementadora?

La contratación del RH interno está a cargo de la implementadora.

36. Para ingresar a la plataforma de proyectos, ¿puedo guardar la información del proyecto de manera gradual o debo llenar la información completa en un solo ingreso?

Pueden ingresar las veces que sea necesario para finalizar el llenado del proyecto, es importante siempre guardar los cambios realizados conforme avancen en el registro de la información.